



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500420180009900	Ordinario	David Fernando Barcelo Ramos	Otros Demandados En El Proceso, Ecoplasticos Del Caribe Sas	25/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida
08001310500420210028900	Ordinario	Eduardo Enrique Rebolledo Miranda	Sociedad Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



08001310500420210001200	Ordinario	Fidel Enrique Santiago Gutierrez Y Otros	Electricaribe S.A., Inversiones Cure Rivero Compañía En C	25/08/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha
08001310500420210021400	Ordinario	Fred Enrique Ramirez Bermudez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/08/2021	Auto Decide - Auto Mantiene En Secretaría Contestación
08001310500420190029300	Ordinario	Ofelia Cervantes Reales	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha
08001310500420190045900	Ordinario	Samir Adolfo Ballestas Guzman	Porvenir - Colpensiones	25/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001310500420170032400	Ordinario	Yorleny Cecilia Campbell Alfaro	Ayuda Temporal Del Caribe, Farmacapsulas S.A.	25/08/2021	Auto Ordena - Auto Desistimiento De La Pretensiones De La Demanda, Me Permiso Informar A Usted Que La Demandante Yorleny Campbell Alfaro Ysu Apoderado Fernando Montaña Santodomingo,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Con La Coaduyuvancia  
Detempo S.A.S. A Través  
De Su Representante Legal  
Dra Marcela Beatriz De  
Castrocastañeda, Ultra Sas  
A Través De Su  
Representante Legal Dr  
Pascual Navarromartinez Y  
Ci Farmacapsulas S.A.S.  
Representada A Través De  
Gloria Henaojinete,  
Presentaron Escrito En El  
Que Manifiestan Desisten  
De Las Pretensiones  
Dirigidascontra De Las  
Demandadas Tempo Sas,  
Ultra Sas Y Ci  
Farmacapsulas Sas  
Deconformidad A Lo  
Establecido En El Articulo  
314 Del Cgp. Solicitan Se  
De Por Terminadoel  
Proceso, Abstenerse De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Condenar En Costas Y  
Ordenar Archivo.La  
Demandante Yorleny  
Campbell Alfaro Y Su  
Apoderado  
Fernandomontaña  
Santodomingo, Con La  
Coaduyuvancia De Tempo  
S.A.S. A Través Desu  
Representante Legal Dra  
Marcela Beatriz De Castro  
Castañeda, Ultrasas A  
Través De Su  
Representante Legal Dr  
Pascual Navarro Martinez  
Y Cifarmacapsulas S.A.S.  
Representada A Través De  
Gloria Henao  
Jinete,Presentaron Escrito  
En El Que Manifiestan  
Desisten De Las  
Pretensiones Dirigidas  
Contrade Las Demandadas

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Tempo Sas, Ultra Sas Y Ci  
Farmacapsulas Sas  
Deconformidad A Lo  
Establecido En El Articulo  
314 Del Cgp. Solicitan Se  
De Por Terminadoel  
Proceso, Abstenerse De  
Condenar En Costas Y  
Ordenar Archivo.El Articulo  
314 Del Código General  
Del Proceso Señala Que El  
Demandante Podrá  
Desistirde Las  
Pretensiones Mientras No  
Se Haya Pronunciado  
Sentencia Que Ponga Fin  
Alproceso.Se Observa  
Igualmente Que Mediante  
Providencia De Fecha 10  
De Octubre Del 2019Se  
Vincularon Temporal Del  
Caribe Ltda, Mision  
Industrial Ltda, SerginLtda,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Tomando En  
Consideración A Que En  
Los Hechos De La  
Demanda Se Dijo  
Lademandante Había  
Laborado En Ci  
Farmacapsulas S.A. A  
Través De Empresas  
Deempleo Temporal Del  
Caribe Ltda, Mision  
Industrial Ltda, Sergin  
Ltda,Vinculación Accesorio,  
Por La Afirmación Laboral  
Por Servicios Personales  
Prestados A  
Cifarmacapsulas  
Sas.Tomando En  
Consideración Lo Anterior  
Y Como Quiera El  
Demandante Desistió De  
Temposas, Ultra Sas Y Ci  
Farmacapsulas Sas, Y  
Como Quiera Que Lo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Accesorio Siga Lo Principal, Se Imparte La Aprobación Al Desistimiento Presentado Por Las Partes, Que Incluye La Totalidad De Las Demandadas Y Se Ordena Archivo Del Expediente, No Se Condenara En Costas. En Mérito De Lo Expuesto El Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Barranquilla: Resuelve: Primero. Admitir El Desistimiento Presentado Por Yorlenny Campbell Alfaro En Su Calidad De Demandante Y Su Apoderado Fernando Montañosa Santodomingo, Con La Coadyuvancia Tempo Sas, Ultra Sas Y Cifarmacapsulas Sas De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 143 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



					Conformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Se Ordena Archivo Del Expediente, No Habrá Condena En Costas.
08001310500420210024300	Tutela	Jesus Hernan Morales Pedraza	Unidad Administrativa Especial De Gestion Ugpp	25/08/2021	Sentencia

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4ef0fdb1-21e6-4126-ab96-4fbd75035805